

Isbell Middle School

Póliza de Vestuario

En apoyo del énfasis en el aprendizaje , los estudiantes no deben usar ropa que presente un peligro para la salud o la seguridad o que cause una interrupción sustancial del programa educativo (Póliza de la Junta de SPUSD 5132) La apariencia de un estudiante, incluida el vestuario y el arreglo personal, no debe interrumpir el proceso educativo, interferir con el mantenimiento de un clima positivo de enseñanza/aprendizaje ni comprometer los estándares razonables de salud, seguridad y decencia.

Responsabilidades de los padres/tutores: La responsabilidad por el vestuario y el arreglo personal de un estudiante recae principalmente en el estudiante y sus tutores. El padre/tutor es responsable de asegurar que el estudiante cumpla con el código de vestir de la escuela.

Responsabilidad del estudiante: Todos los estudiantes son responsables de cumplir con el código de vestir de la escuela durante el horario escolar y en las actividades escolares.

1. La ropa no puede representar ni promover la violencia, la actividad delictiva, el uso de alcohol o drogas, la pornografía o la incitación al odio.
2. No se permite la ropa diseñada/usada de tal manera que exponga partes del cuerpo que constituyan lo que generalmente se considera inmodesta. Como regla general, los pantalones cortos y los vestidos/faldas deben quedar a la altura del pulgar cuando los brazos están completamente extendidos a los lados. Las camisas no deben exponer el abdomen.
3. Los pantalones deben ajustarse de manera segura en la cintura y no deben ser excesivamente sueltos ni demasiado grandes.
4. La ropa debe ser suficiente para ocultar la ropa interior. Se prohíben las blusas transparentes y los abdómenes descubiertos.
5. Los estudiantes deben usar calzado adecuado y seguro. Se prohibirá cualquier calzado que se considere peligroso para el estudiante o para los demás. Se debe usar calzado en todo momento.
6. Se pueden usar sombreros o cobertores para la cabeza fuera de las estructuras de la escuela solo para protegerse del sol. No se permiten sombreros ni prendas para la cabeza dentro de las clases. Pueden existir algunas circunstancias atenuantes y se deben señalar a la atención de la administración.
7. El vestuario relacionado con pandillas está prohibido. La administración colabora con el Departamento de Policía de Santa Paula para determinar logotipos e insignias actualizados. No se permiten escrituras estilo graffiti o relacionadas con pandillas en cuadernos, papel(es), libros, ropa, zapatos o mochilas. Todos y cada uno de los objetos que lleven este tipo de escritura pueden estar sujetos a registro o confiscación.
8. No se deben usar anteojos oscuros dentro de los salones o la escuela.

Los estudiantes que violen esta póliza tendrán la oportunidad de corregir la violación cambiando la ropa, quitándose la ropa (si corresponde) u otros medios según lo determine la administración para que el estudiante cumpla y se minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

La administración se reserva el derecho de tomar la decisión final cuando haya una disputa sobre la idoneidad del vestuario del estudiante.

Violaciones del código de vestir Ed. Código 48900(K) “Interrupción de las actividades escolares o desafío deliberado a la autoridad”.	
Cada Offensa	Oportunidad de cambiarse a ropa apropiada. Notificación a los padres. Incidente documentado en Q-SIS.